

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **6 de julio de 2023**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución*, emitidos por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Mágina (JA06)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 220, 16 de noviembre 2022):

• **Propuestas de Resolución de las siguientes líneas:**

- **Línea 3. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático (OG2PP2).**

• **Propuestas Resolución de Archivo por Desistimiento Expreso de las siguientes líneas:**

- **Línea 3. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el cambio climático (OG2PP2).**

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

P.A. Fdo.: Maria Eugenia Molina Lamothe
Jefa de Departamento de Gestión y Control de Ayudas Feader



FIRMADO POR	MARIA EUGENIA MOLINA LAMOTHE	06/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTFXN5TCDYWHX8SFP9D2Z97HJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	